



RETIFIQUESE EL DECRETO
EXENTO N°297 DE FECHA 01 DE
FEBRERO DEL 2021, QUE
APRUEBA MODIFICACION
CONTRACTUAL Y
REPROGRAMACIÓN
FINANCIERA
DE LA OBRA "REPOSICION
ESCALINATAS ALTIPLANO
NORTE II ETAPA VALLENAR"

VALLENAR, 11 FEB. 2021

DECRETO EXENTO: N°

00452

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4359 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que Aprueba Contrato de la Propuesta Publica ID 2322-147-LR19 del proyecto denominado "**REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR**".-
2. El Decreto Exento N° 281 de fecha 24 de Enero de 2020, que Designa Inspector Técnico del proyecto "**REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR**".-
3. El Decreto Exento N° 846 de fecha 18 de Marzo de 2020, que Aprueba Reprogramación Financiera del proyecto denominado "**REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR**".-
4. El Decreto Exento N° 1303 de fecha 09 de Julio de 2020, que Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera del proyecto denominado "**REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR**".-
5. El Decreto Exento N° 1757 de fecha 18 de Agosto de 2020, que Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera del proyecto denominado "**REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR**".-
6. El Decreto Exento N° 2204 de fecha 8 de Octubre de 2020, que Rectifica El Decreto Exento N° 1757 de fecha 18 de Agosto de 2020, que Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera del proyecto denominado "**REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR**".-
7. El Decreto Exento N° 2363 de fecha 29 de Octubre de 2020, que Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera del proyecto denominado "**REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR**".-
8. El Decreto Exento N° 297 de fecha 01 de Febrero de 2021, que Aprueba Modificación Contractual y Reprogramación Financiera del proyecto denominado "**REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR**".-
9. Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
10. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- RECTIFIQUESE, el punto 1 del Decreto Exento N° 297, de fecha 01 de Febrero de 2021, que Aprueba Modificación de contrato y reprogramación financiera de la propuesta publica ID 2322-147-lr19, de la obra "**REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR**".



DICE:

1. Apruébase modificación de contrato de la obra **“REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR”**, de fecha 26 de Octubre de 2020, por aumento de plazo de 70 días corridos a contar del día 22 de Enero de 2021, quedando como nueva fecha de término contractual el 01 de Abril de 2021, contratado a **UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES COONSTITUIDA ENTRE ISMET LTDA. Y EUGENIO FERNANDO PIZARRO TRIGO.-**

DEBE DECIR

1. Apruébese modificación de contrato de la obra **“REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR”**, de fecha 21 de Enero de 2021, por aumento de plazo de 70 días corridos a contar del día 22 de Enero de 2021, quedando como nueva fecha de término contractual el 01 de Abril de 2021, contratado a **UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES COONSTITUIDA ENTRE ISMET LTDA. Y EUGENIO FERNANDO PIZARRO TRIGO.-**
- 2.- Las demás cláusulas de la modificación de contrato de fecha 21 de Enero de 2021 y a su vez, las que se indican en el Decreto de fecha 01 de Febrero del 2021, que Aprueba Modificación de contrato y Reprogramación Financiera de la propuesta pública ID 2322-147-Ir19 de la obra **“REPOSICION ESCALINATAS ALTIPLANO NORTE II ETAPA VALLENAR”**, se mantienen vigentes y por tanto no se modifican.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VICTOR ISLA LUTZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- GORE.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- SECPLA.
- Dirección de Obras Municipales (4).
- Contratista.
- Arch. Oficina de Partes. - /
- VIL/FIA/MMY/FIA/CNR/cnr.-

RECEPCIÓN
18 FEB. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA